# XIV edición del Certamen Literario Provincial “Eduardo Gregorio” 2025

Categoría: CUENTO

## 1. Organización

La Dirección de Gestión Cultural de la Municipalidad de Junín, con domicilio en calle San Martín 151, Ciudad, Junín, convoca a escritores de la provincia de Mendoza a participar de la XIV edición del Certamen Literario Provincial “Eduardo Gregorio”, en la categoría CUENTO. El objetivo es promover la creación literaria y difundir el talento de escritores y escritoras mendocinos.

## 2. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años con residencia en la Provincia de Mendoza. La residencia y la edad deberán acreditarse con el DNI y una DDJJ. No podrán participar personas relacionadas laboral o contractualmente con el Municipio de Junín ni con los miembros del jurado.

## 3. Tema y género

El certamen se enfoca en el género cuento, con tema libre.

## 4. Requisitos de las obras

• Cada participante podrá presentar un solo cuento, que debe ser inédito, original y no haber sido premiado ni publicado anteriormente. No podrán participar obras que hayan sido publicadas por cualquier medio, incluyendo páginas web, o que estén pendientes de resolución o publicación en otros concursos.
• Formato: fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado de 1,5, márgenes normales, páginas numeradas, tamaño A4.
• Formato de envío: archivo digital en formato PDF.

## 5. Presentación

Los cuentos deberán enviarse a partir del **13 de junio** por correo electrónico a: **certameneduardogregorio14@gmail.com**El asunto del correo debe indicar:–**Nombre de la obra – Seudónimo del autor.**

Se deberán adjuntar dos carpetas con dos archivos:

• **Archivo 1**: el cuento, identificado solo con el título y un seudónimo (sin ningún dato personal).
• **Archivo 2**: una ficha de datos en PDF con el siguiente contenido:

 - Título del cuento
 - Seudónimo
 - Nombre y apellido del autor/a
 - Tipo y número de DNI
 - Foto o escaneo de anverso y reverso del DNI
 - Fecha de nacimiento
 - Domicilio completo
 - Localidad y departamento
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico

 - Declaración Jurada. La misma consta de la siguiente leyenda:

**Dejo/dejamos constancia de que la obra presentada a la convocatoria correspondiente al XIV Certamen Literario Provincial “Eduardo Gregorio” es de mi/nuestra autoría y no cuenta con compromiso de publicación en ninguna editorial.**

Esta DDJJ debe ser presentada en formato PDF (escaneada o fotografiada con calidad legible) firmada (con firma manuscrita o electrónica) y con aclaración de la firma.

## 6. Plazos

La convocatoria estará abierta desde el **13 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 a las 23:59 hs.** No se aceptarán obras enviadas fuera de término.

## 7. Jurado

Un jurado integrado por tres personas vinculadas al ámbito literario y cultural de Mendoza evaluará las obras. Su fallo será inapelable. Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos mencionados no serán considerados por el jurado.

## 8. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:
• 1º Premio: $400.000 (cuatrocientos mil pesos), diploma, publicación de la antología en papel (50 ejemplares) y presentación en la Feria del Libro de Mendoza.
• 2º Premio: $300.000 (trescientos mil pesos), diploma, publicación de la antología en papel (30 ejemplares) y presentación en la Feria del Libro de Mendoza.
• 3º Premio: $200.000 (doscientos mil pesos), diploma, publicación de la antología en papel (20 ejemplares) y presentación en la Feria del Libro de Mendoza.
• Menciones especiales: diploma, publicación de la antología en papel y versión digital.

La Municipalidad de Junín editará un libro de antología en formato papel y versión digital con los cuentos premiados y hasta siete menciones especiales si el jurado así lo considera.
Los resultados del certamen se publicarán en la página web oficial de la Municipalidad de Junín y se informará a los ganadores antes de la difusión en medios de comunicación. Los premios se entregarán en acto público, en fecha a definir por la Dirección de Gestión Cultural de la Municipalidad de Junín. Los ganadores deberán enviar el cuento en formato Word al correo **certameneduardogregorio14@gmail.com** dentro de una semana desde que se haga pública la mención.

## 9. Derechos de autor

La participación en este certamen implica la cesión no exclusiva de los derechos de publicación, edición y difusión de las obras premiadas o mencionadas, en formato impreso o digital, por parte de la Municipalidad de Junín, sin fines comerciales. Los derechos de autor seguirán perteneciendo a sus respectivos autores.

## 10. Aceptación de las bases

• La Dirección de Gestión Cultural de la Municipalidad podrá publicar y/o mencionar el nombre de los ganadores y las obras premiadas en las circunstancias que considere adecuadas.
• La Dirección de Gestión Cultural de la Municipalidad se compromete a responder cualquier inquietud relacionada con el certamen.
• La participación en el certamen implica la aceptación total de estas bases y condiciones.
• Para cualquier controversia no resuelta por el jurado y que hubiere de decidirse por vía judicial, las partes se someterán a los Juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Para todos los efectos que derivasen del presente, los participantes constituyen domicilios legales en ficha adjunta DDJJ y firmada.
• Los participantes deberán constituir domicilio legal y residencia en DDJJ.

## 11. Informes

Los participantes podrán consultar las bases y condiciones hasta la fecha de cierre en: www.juninmendoza.gov.ar o enviando un correo a: **certameneduardogregorio14@gmail.com**
Para mayor información, dirigirse a la Dirección de Gestión Cultural de la Municipalidad de Junín, Salón Cultural Cervantes, calle San Martín 151, Ciudad. Horario de atención: de 7 a 13 hs.